BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 7, fecha: lunes, 13 de Enero de 2020

# OTROS JUZGADOS

JUZGADO SOCIAL NÚM. 36 DE MADRID

## EDICTO NOTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO 590/2019

**89**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 590/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALBERTO ECHEVARRIA RODONDO frente a CONDUCTOS LUAR SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 1/10/2019 contra la que no cabe recurso y diligencia de ordenación de fecha 9/01/2020 frente a la que cabe recurso de reposición encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONDUCTOS LUAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia

de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de enero de dos mil veinte. El/La Letrado/a de la Amón. de Justiciaa